



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DDCS 065/2024**

Bahía Blanca, 29 de Julio de 2024

### **VISTO**

La resolución DCS 269/24 mediante la cual el Departamento de Ciencias de la Salud autoriza la firma del Convenio Específico de Colaboración para la realización de un mapa accidentológico de riesgo

La resolución CSU-466/2009 y su modificatoria CSU-810/2013 que regula las Pasantías Internas de la UNS; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Convenio citado prevé 3 pasantes internos en el marco del proyecto, con el fin de recolectar datos para la realización de un mapa de siniestralidad vial;

Que los recursos para hacer frente a las erogaciones que las pasantías demanden provienen del mencionado proyecto, administrados por FUNS;

Que las mismas están destinadas a estudiantes avanzadas/os de las carreras de Licenciatura en Computación, Licenciatura en Geografía y Medicina, Licenciatura en Enfermería, que conformarán un equipo interdisciplinario;

Que las actividades que realizarán las/os pasantes están fuertemente vinculadas con los conocimientos impartidos en las mencionadas carreras de grado;

Que este tipo de actividades permiten a las/os estudiantes complementar su formación académica y contribuyen a mejorar su inserción en el campo laboral, aumentando el conocimiento y manejo de tecnologías de última generación;

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario de la Dirección General de Economía y Finanzas informa que la factibilidad presupuestaria está supeditada al ingreso de fondos a transferirse desde la FUNS;

### **POR ELLO:**

**EL Director Decano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL**

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Solicitar al CSU la creación de tres (3) pasantías internas en el Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial;

**ARTICULO 2°:** Establecer que los requisitos y tareas a realizar serán los siguientes:

Requisitos: Estudiantes avanzadas/os de las carreras de Licenciatura en Computación, Medicina, Enfermería, y Lic. En Geografía.

Tareas:

- Licenciatura en Computación
  - Desarrollo de sistema para carga de datos sobre siniestralidad vial
  - Desarrollo aplicación para carga
  - Desarrollar sistema de trazabilidad de la persona siniestralizada que articule los diferentes puntos de carga
- Lic. En Geografía
  - Limpieza de datos: Uso de soluciones tanto de escritorio como lenguaje de programación para limpiar y transformar datos geoespaciales, eliminando inconsistencias y preparando los datos para análisis.
  - Análisis espacial: Aplicación de técnicas de análisis espacial (buffer, intersecciones, análisis de proximidad, puntos de calor) utilizando software SIG como QGIS o ArcGIS.
  - Aplicación de herramientas y plugin específicos para software SIG para mejorar la eficiencia y funcionalidad del análisis geoespacial.
  - Visualización interactiva: Desarrollo de aplicaciones web interactivas con tecnologías como Maplibre, Mapbox o para visualización de datos.
- Medicina y/o enfermería
  - Evaluación de pacientes siniestrados
  - Seguimiento en internación
  - Diagnostico de ingreso y egreso
  - Antecedentes personales relacionados a hábitos de manejo y de consumo

**ARTICULO 3°:** Establecer que las pasantías tendrán una duración de seis (06) meses contados a partir de la efectiva designación, con una carga horaria de veinte (10) horas semanales.

**ARTÍCULO 4°:** La/el pasante que resulte seleccionada/o percibirá en concepto de asignación estímulo al estudio la suma equivalente a un salario básico mensual, sin antigüedad, de un cargo de Ayudante B, para una carga horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria.

**ARTÍCULO 5°:** Afectar la erogación que demande las pasantías indicadas en el artículo 1° a la Categoría Programática 01.00.00.14 (Docencia Universitaria – Pasantías Internas). Unidad Presupuestaria --- Departamento de Ciencias de la Salud – Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios), supeditado al ingreso de los fondos correspondientes provenientes del Proyecto " Mapa de Siniestralidad Vial"